

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2011.-----

 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiséis de mayo de dos mil once, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevo consejero. III.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011. IV.- Informes del Rector V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos. IX.- Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos. X.- Aprobación, si procediere la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XI.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería. XII.- Si procediere, aprobación de la creación de la Licenciatura en Administración de Tecnología de la Información, que presenta la Facultad de Informática. XIII.- Si procediere, aprobación del programa de regularización y recuperación para la obtención de grado de Médicos Especialistas egresados antes del año 2001. XIV.- Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, que presenta la Facultad de Psicología. XV.- Asuntos Generales: Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2011. Presupuesto de Ingresos y Egreso 2011. Incorporación del Instituto Benavente, A. C. Participación de los consejeros catedráticos de las facultades de: Enfermería y Bellas Artes.-----

 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ; Lic. Francisco López López, Secretario General del STEUAQ; C. Maximiliano Ruiz Bravo, Presidente de la FEUQ; Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. Maricruz Frías Mendoza, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; Dr. Benito Cañada Rangel, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. José Jiménez Patiño, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Raúl Francisco Pineda López, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Edda Hurtado Santiago, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Martha Gloria Morales Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Daniela Escobedo Aguillón, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas; C. José Luis Guerrero Ávila, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; M. en A. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Diana Jacqueline Soto Elías, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Luis Arturo Marín Aboytes, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho; Lic. Esp. Manuel Herrera Villegas, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Noé Arce Márquez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; M. D. Oscar Ángel Gómez Terán, Consejero Catedrático por la Facultad de Enfermería; C. Miguel Ángel Aguilar Álvarez, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. José Refugio Ruiz Ferrusca,, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Dra. Juventina Yolanda Correa Castro, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Mario Durán Alcalá, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. María Fernanda Martínez Fernández, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Mtra. Silvia Yrerí Mendoza Mondragón, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Jazmín Rafaela Ovalle Taxis, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Viridiana García Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; M. en O. Luis Andrés Vázquez Landaverde, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Luis Enrique Hurtado Trejo, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Rocío Damara Merlo Espino, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; M. en C. Ma. Eugenia Ortega Morín, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Daniel Alejandro Herrejón Lira,

Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte José Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en F. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; Director de Innovación y Tecnología; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; Ing. Eduardo Ruiz Corzo, Coordinador del Campus Jalpan; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río y el Mtro. Augusto Luis Peón Solís, Coordinador de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor a la alumna: María Fernanda Martínez Fernández. Ella protesta cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011.-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "Me complace informar que como resultado de las réplicas planteadas, recibimos notificación de la Secretaría de Educación Pública de dictamen favorable, clasificando como consolidados a otros cuatro Cuerpos Académicos, dos de ellos pertenecen a la Facultad de Química, uno a la Facultad de Ingeniería y uno más a la Facultad de Medicina. Con esta resolución nuestro indicador de Cuerpos Académicos Consolidados se incrementa de 11 a 15. Es digno de reconocer el esfuerzo de las comunidades de estas Facultades, ya que gracias a su trabajo constante ha sido posible cumplir con los altos estándares requeridos para alcanzar el nivel de consolidación. En un logro más que favorece a nuestros indicadores institucionales. Informo que la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ingresó al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT, como opción de reciente creación. Con esta nueva incorporación suman ya 17 los programas de posgrado reconocidos en el PNPC. Hago patente mi felicitación a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por haber obtenido este importante reconocimiento. Informo a todos ustedes que el día de ayer recibimos la notificación de la Secretaría de Educación Pública con la autorización de fondos para ampliar y diversificar la Oferta Educativa, correspondientes al ejercicio 2011. El monto que aportará la Federación es de \$23,651,453.00 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). Estos recursos se ejercerán de acuerdo a los lineamientos planteados por la propia Secretaría de Educación Pública. Del 18 al 20 de mayo recibimos la visita del grupo de evaluadores de pares PIFI, quienes hicieron un recorrido por las diferentes facultades para conocer de cerca los proyectos institucionales, revisar la aplicación de los recursos y validar el cumplimiento de las metas expresadas en los diferentes proyectos. Los evaluadores manifestaron su beneplácito por los logros alcanzados y emitirán próximamente su resolución. Se aplicó a los alumnos del 6º. Semestre de todos los planteles de la Escuela de Bachilleres la Prueba Enlace, cuyos resultados los entregarán en fecha próxima. El pasado 7 de abril tuvo efecto la ceremonia de inauguración del Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Enfermería, en el Campus Corregidora. Con esta obra se incrementa el número de espacios disponibles para la comunidad universitaria, que serán de gran utilidad para la realización de actividades académicas, deportivas y culturales. En el marco de la inauguración de este Auditorio también se realizó la ceremonia de apertura del segundo Congreso Internacional de Educación Física, Deporte y Salud, organizado por la Facultad de Enfermería. En este acto contamos con la distinguida presencia del Lic. José Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado. Felicito a la comunidad de la Facultad de Enfermería por la realización de este importante evento que indiscutiblemente enriquece a nuestra comunidad respecto a las Ciencias del Deporte y de la Salud. Del 11 al 13 de mayo se llevó a cabo en el Centro de Negocios de nuestra institución la *Cátedra Nacional de Química "Mario Molina" 2011*. Con este evento nuestra institución fue designada al haber sido una de las sedes de las Cátedras Nacionales que en diferentes temas promueve el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex). Los trabajos fueron coordinados por la Facultad de

Química, expreso mi felicitación y reconocimiento a su directora, la Maestra Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, al comité organizador de la cátedra y a los líderes de los Cuerpos Académicos, por el trabajo serio y comprometido realizado, el cual dio como resultado un evento de excelente calidad y de amplia participación de la comunidad nacional de Ciencias Químicas. Contando con la asistencia del Dr. José Ángel Córdoba Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno Federal y del Dr. Francisco Javier Ochoa, Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía, el 20 de mayo se llevó a cabo la presentación del libro *La Cirugía General y el Cirujano*, de la autoría y compilación del Dr. Jesús Vega Malagón, exdirector de la Facultad de Medicina. En la obra comparten sus experiencias y resultados de investigación varios integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Medicina, así como especialistas reconocidos de todo el país. Me satisface grandemente la presentación de esta obra, ya que dentro de los festejos del 60 aniversario de la fundación de nuestra Universidad, estamos impulsando la publicación de las obras de los profesores universitarios, que aportan a la construcción de nuestra propia historia. En la Escuela de Bachilleres inició el 8 de abril la Semana de la Sexualidad, en donde fueron presentadas conferencias y talleres en los distintos planteles. Se abordaron temas sobre la diversidad sexual, sexualidad, género y violencia, impartidos por especialistas en las temáticas. Del 11 al 13 de mayo se presentó en nuestra Universidad el Filósofo francés Dany Robert Dufour, quién ofreció la Conferencia "Política de Civilidad" y el seminario "El Capitalismo y el Goce" con una participación de más de 1,700 miembros de la comunidad universitaria en ambas actividades. El evento organizado por la Facultad de Psicología se difundió a través de internet a los estados de Michoacán, Guanajuato y el D.F. y se contó con la participación del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y de la Facultad de Contaduría y Administración, así como del Sindicato Único de Personal Académico de nuestra Universidad. Ha sido publicada la convocatoria para el *Premio Alejandrina 2011*, que en este año reconocerá la labor de profesores investigadores en activo en dos modalidades: la primera, Trayectoria Científica y Académica, que busca reconocer a un profesor investigador consolidado; la segunda, Joven Talento en Investigación, que reconocerá a un joven profesor investigador. Se invita a las instituciones de educación superior y centros de investigación a que realicen sus propuestas atendiendo las bases de la convocatoria. La fecha límite para recibirlas será el 30 de junio. Finalmente, deseo manifestar una sincera felicitación y reconocimiento a todos los docentes universitarios en ocasión de la celebración del día del maestro el pasado día 15 de mayo. Mi más profundo agradecimiento por el trabajo académico realizado y mi invitación a que sigan con su labor consolidándose el Alma Mater de calidad que juntos hemos posicionado en estos últimos años. Es todo lo que tengo que informar si alguien tiene alguna pregunta, estoy a sus órdenes".-----
 - - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Alguna pregunta".-----
 - - - De no ser así el Dr. Guillermo Cabrera continúa con la Orden del Día.-----

- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----
 Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Roberto Valentín Carrillo Serrano.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Jaquelina Preciado del Castillo Negrete.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor del C. Esteban Nava Balvanera.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Rubí Delgado Pérez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Juana Breña Estrada, Felipe Tirado Santiago y María Cecilia Torres Acosta.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdo a favor del C. Salvador Andrade Ortiz.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Myriam Montoya Mondragón y José Arturo Vargas Moreno.-----
- - - Para que pueda obtener el grado MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Patricia Gómez de la Cortina Estrada.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, acuerdo a favor del C. Rogelio Ramírez Reséndiz.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Alejandra Haro de la Torre.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Graciela López Orozco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Leticia Gómez Olmos.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. José Alfredo Acuña García.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Oscar García Díaz.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN, acuerdo a favor de la C. María del Rocío Zamudio Gallardo.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Yajaira Ilse Curiel Razo, Juan Guillermo García Guajardo, Jazmín Lara González y José Guadalupe Rico Espino.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Norma Angélica Rodríguez Guzmán.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Martha Patricia Magaña Murguía.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdos a favor de las CC. Noemí Guerrero Hernández e Itzel Isabel Sánchez Tecuapetla.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Diana Esther Campos Espinoza.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. María de la Paz Mendoza Torres y Mauthy Angélica Santillán Carmona.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor del C. Rodolfo Balcázar Regalado.-----
-
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. Gerardo Alán Díaz Nieto.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe González Rivas.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Pedro Cevallos Alcocer y Mariana Palacios González.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. María Janet Rodríguez Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA, acuerdo a favor del C. Arturo Cedeño Remigio.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. María Jeanelli Salazar Velázquez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Érika Guadalupe Ruelas Vega. -----
-

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Fernanda Enemi Martínez Carmona, Benilde Montero Reséndiz y Delmy Vianey Muñoz Tavera.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de los CC. Karina Aguilar Pérez y Jhoani Deyanira Godínez Pacheco.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Lourdes María Luisa Márquez Arias y Lourdes Yunuen Martínez Puente.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Carmen Daniela Cruz Altamirano, Arturo Elizarraras Montenegro, Oscar Alejandro García Pérez, María de la Luz García Venegas y Jairo Ismael Hernández Huerta.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Gadiel Israel Arriaga Hernández y Julio Alberto Gandara García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. José Roberto Araujo Jiménez y Víctor Omar Martínez Castuera Corona.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdos a favor de los CC. Jessica Gabriela Arroyo Silva y José de la Cruz Rodríguez Blando.-----
-

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Braulio Ayala García, Diana Patricia Cabello Torres, Mónica Cervantes Jiménez, Daniela Montero Anaya, Gloria Karina Pérez Elissetche, María Teresa Reinoso Pérez y Camila Adriana Vera Massieu.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Montserrat Hernández Barredo, Mónica Fernanda García Hernández, Citlali Ortiz Álamos, Marisol Reséndiz Tinajero y Patricia Reyes Peñaloza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Esquivel García, Laura Berenice Flores Tejeida, Ana Lilia Moreno Ponce, Elizabeth Olguín Callejas, Rosalía Pérez Pulido, Gabriela Ramírez Ferrusca, Felipe Ramírez Sánchez, Jaime Rafael Salazar Vázquez, Arianna Silva Lule y Víctor Hugo Tadeo Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Laura Gabriela Villalpando Cabrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Yazmín Aguado Granados, Gustavo Navarrete Barrios, Heber Raziel Pacheco Reyes, Ángel Jahir Salazar Vázquez, Víctor Hugo Vázquez Romero y Flor de María Velázquez Macotela.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor del C. Jorge Semiel Hernández Santos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Valeria Anaya Ramírez, Fausto Ricardo Castelo Serrano, Elizabeth Gutiérrez Martínez, Alejandro Guzmán Rodríguez, Ana Gabriela Quintero Cruz, Kareen Giselle Santillán Prado y Edgar Efraín Servín Vázquez.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Gibrán Aguilar Rangel, Adriana Álvarez Ruiz, Diana Armenta Sánchez, Karina Guadalupe Arreguín Lara, Ana María Ávila Rivera, Hortencia Cajiga Nava, Edgar Castañón Elizalde, Cristina Castillo Maldonado, Luis Eduardo Chavero Caballero, Arturo Cisneros Medina, Salvador Cruz Martínez, Ivón Díaz Rojas, Araseli Durán Castillo, Alma Delia Elizalde Elizalde, Carla Armel Flores Silva, Dario Franco Becerril, Teresa García Martínez, Jessica González Pérez, Diego Armando Huacuja Sánchez, Mónica Ibarra Alonso, María Elena Jaimes Ortega, Angélica Jiménez Emilio, José Alfonso Laguna León, Damaris Lorena León López, Diana Isabel Licona Landín, Diego Alberto Martínez Acosta, Pedro Martínez Najar, Néstor Alejandro Núñez Olvera, Roberto Pérez Gualito, María Gabriela Guadalupe Ramírez Riveros, Liliana Janeth Ramírez Segundo, Jesús Manuel Razo Campos, Patricia Isabel Rivera Chacón, Naxhelly Yunuen Salgado Hernández, Fernando Sánchez Ramírez, Martha Gabriela Tovar Márquez, Patricia Trejo Diez Martínez, Armando Valdez Vega, Marco Antonio Vanegas Sánchez, Ivonne Zepeda Quezada, Brenda Ninet Zúñiga Cosío.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Arreguín Pérez, Alfonzo Balderas Colunga, Karla Dessire Carvajal Díaz, Oscar Carbajo Jiménez, Jesús María Chacón Vázquez, Karina Colín Yáñez, Darlene Correa Chávez, Viridiana Cruz Muñoz, María Magdalena Cruz Vega, Yeni de Santiago Casiano, Rodrigo García Albarrán, Ruth Mariana Guajardo Garduño, Jessica Avelyn González Jacobo, Tania Karina Guerrero Aboytes, Roberto Carmen Gudiño Chávez, Vicente Hernández Charnichart, José Salvador Hernández Mendoza, Brenda Lisbeth Hurtado Ramos, Madai Marín Balderas, Melissa Martínez Flores, María Isaura Martínez Quevedo, Reyna Lizeth Martínez Trejo, José Nicandro Medina Olvera, Arturo Mejía Barrera, María Guadalupe Mejorada Estrada, Josafat Geovanna Méndez Mata, Elzy Jacir Molina Rodríguez, Maricela Mosco Chaparro, Yolanda Olvera Martínez, Karen Puente Morales, Miguel Ángel Quintanar Mejía, Miguel Ángel Reyes Franco, Alma Daniela Ríos González, Raúl Roberto Rodríguez Meraz, Manuel Rodríguez Orozco, Laura Berenice Rubio Márquez, Ma. Patricia Rubio Olguín, Angélica María Rubio Martínez, Norma Susana Salazar Martínez, Lorena Xitlalic Salazar Monroy, Marlen Salinas Lázaro, Alejandra Sánchez Bocanegra, Rosa Nelly Segundo Mejía, Alicia Trejo Botello, Dioceline Guadalupe Zavala González y María del Rosario Yáñez Camacho.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cecilia Patricia Avecilla Mendoza, Ariel Alberto Díaz López, Nancy Ferrusca González, Gerardo Martínez Baeza, Roberto Emmanuel Ontiveros Ledesma, Sergio Emmanuel Suárez Ledesma, Mariano Miguel Vargas Paredes y Lessly Wilson Avalos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Marisol Aguilar Durán, Patricia Aguilar López, José de Jesús Alcocer Castro, Joshue Alonso Hernández, Adriana Badillo Enríquez, Guadalupe Bailón Domínguez, Luisa Sabina Cabrera Ponce, Rafael Camacho Padilla, Alma Jessica Carmona Miller, Alma Verónica Carrillo Pérez, Crystal Corchado Ramírez, Érika Chávez Carreón, Ricardo Correa Mendoza, Lidia Dorantes Pérez, Aldo Salatiel Durán Rodríguez, Moisés Flores Gómez, Lixsareli Flores Real, Paulina García Galván, Mónica Gabriela García Pérez, Érica Gómez Centeno, Claudia González Galindo, David Hernández Elizondo, Alejandro Hernández Ferruzca, Cynthia Liliana Hernández Rizo, María Guadalupe Hernández Sanabria, Ma. Alba Hernández Sánchez, Blanca Julia Herrera de la Torre, Rodrigo Ibáñez Briones, María José Ledesma Villarreal, Valerie López Font, José Antonio López Guerrero, Eduardo Mauricio López Hernández, Juan Carlos Lugo Márquez, Yanett Macin Calderón, Juan Adrián Martínez López, Janett Martínez López, Cinthia

Martínez Pérez, Luis Oscar Mateos Díaz, Francisco Javier Medina Jiménez, Miriam Monserrat Mendoza Tetuán, Xóchitl Mendoza Uribe, Vicente Alberto Moreno Hernández, Viridiana Olvera Ramos, Juan Carlos Olvera San Juan, José Emmanuel Ordaz Hernández, Ma. Carmen Ortega Alcocer, Juan Manuel Palacios Sánchez, Beatriz Palomo Jiménez, Ana Jéssica Peña Servín, María del Mar Pohls González, Anita Esther Ponce Magaña, Víctor Manuel Rangel Soria, Edurne Rey Siegrist, Ana Lizbet Ríos Serrano, Elena Nayeli Rivero González, Claudia Paola Rodríguez Benavides, Selene Guadalupe Rodríguez Cervantes, Ana Karen Rodríguez Grimaldo, Marx Sánchez Calderón, Carlos Alberto Sánchez García, Daniel Sánchez Morales, Aracely Sánchez Ramírez, Dulce Viridiana Sánchez Soto, José Francisco Sandoval del Castillo Velasco, Gloria Maribel Silva Vega, Jorge Alejandro Talamantes Guzmán, Raquel Trejo Cabrera, Nelson Trejo Cuervo, Natalia Trejo Frías, Lorena Trejo Mentado, Néstor Gerardo Vázquez González, Gustavo Villanueva Olgún y Laura Villegas Talancón.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA (O), acuerdos a favor de los CC. María Angélica García Reséndiz, Nadia Érika Juárez Trejo, María Teresa Ramírez Lizardi, Ma. Virginia Rosales Mancilla, Araceli Trejo Arteaga, Saúl Arturo Balbino León y Juan Alberto Lugo -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Alcántara Valencia, Rafael Charco Villacaña, Alejandro Palacios Tovar, Elizabeth Rodríguez García, Margarita de Cristal Rodríguez Trejo, Rafael Alejandro Román Yáñez y Víctor Hugo Valencia Peña.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. José Aguilar Martínez, Ma. del Rosario Ángel Mora, Alicia Estrada Martínez, Yaneth Garay Mayorga, Carolina García García, Tanila González Medina, Carmen María Guadalupe Gutiérrez Martínez, Elizabeth Hernández de la Vega, María de Lourdes Hernández Olvera, Mariela Guadalupe Jiménez Martínez, Mauricio Martínez Olvera, Ruth Medina Piña, Karina Mendieta Rodríguez, Edith Esperanza Molina Gómez, Luz María Muñoz Jasso, Rosario Gabriela Núñez Cervantes, Arely Patricia Rangel Martínez, Alejandro Rioyos Aguilar, Yuliana Rodríguez Rodríguez, Silvia Ruth Román Martínez, Remedios Sánchez Miranda, Ernestina Sánchez Rubio, María de Jesús Sánchez Torres, Elva Susana Solano Avendaño, Denisse Tziu Alonso y Laura Lucero Vázquez Borja.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdo a favor de la C. Sandra Gloria Martínez García.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Olivia Gutiérrez Merino, Scilia Elvira Emma Enid López Rendón, Griselda Martínez Romero y Raquel Ivonne Rueda Quintana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Yuliana Alegría Rivera, Alejandro Francisco González Trejo, Brigida Reséndiz Camacho y José Antonio Tamez Buerba.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Rafael Martínez Reyes.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. María de los Ángeles de Jesús Ramírez, Julio Adolfo Figueroa Orozco, Samuel Jiménez Mu, Arturo Méndez Vázquez, Héctor Daniel Montero López y Yolanda Rangel Márquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Claudia Banda Romero, Julio Octavio Esparza Avilés, Everardo Mendoza Ramírez, Adrián Sáenz Velázquez, Mikohui Samara Santiago Díaz y Susana Clementina Palomares Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Andrés Casal Alonso, Efrén Malagón Ávila, Alejo Iván Osornio Lugo, Luis Adrián Palomares Calleja, Hugo Alejandro Pacheco Cortés y Carlos Sánchez Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdos a favor de los CC. Germán Gallegos Aboytes y Oscar Rolando Vidal Campos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdo a favor de la C. Frida Ollinpilli Zamudio Vissuet.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Juan Ángel Balderas Rojas, Oscar Daniel Domínguez Macías, Roberto López Hernández y David Israel Monterrubio López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdos a favor de los CC. Abdiel Arroyo González, Owen Onan León Morán, César Uriel López López y Alberto Katsumi Takiguchi de la Rosa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Sergio Arturo Herrera Ríos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN INGENIERÍA DE INVERNADEROS, acuerdos a favor de los CC. Jesús Antonio Mazzocco Quezada y Teresa Pérez Correa.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Tania Nely Becerril González y Montserrat Enciso Guerra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Victoria Campos Hernández, Aura Pamela Cervantes Cervantes, Karla Eluzai Hernández Pérez, Ramsés Jiménez Villanueva, Laura Magaly Méndez Flores y Rosario Parra Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Marcía Griselda Hernández Arroyo.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mónica María de Lourdes Arthuer Dueñas, Elisa Contreras Espinosa, Karla López Ugalde, Daniela Martínez de la Escalera Clapp, Iris Martínez Orozco, Daniela Alejandra Olmos García, Beatriz Pedroza Espino, María Guadalupe Piceno Pérez, María de la Luz Rodríguez Girón, Edith Georgina Arévalo Núñez, Andrea Nayeli Chávez Medina, Alma Vanessa Martínez Ramírez, Araceli Mínor Martínez, Violera Saraí Rivera García, Blanca Karina Pérez Ramírez, María Isaura Rangel Martínez, Miriam Uribe Pérez, Adriana Arámbula Sevilla, Irais Berenice Cortes Valdés, Laura Berenice Cuevas Rosas, Eva María de Larracochea de los Cobos, Norma Érika González Villa, Ariel Martín Mendoza Pallares, Gabriela Estefanía Ortiz Lara, Brenda Trejo Juárez, Martha Lucía Jiménez Rangel y Laura Verónica Martínez Sáenz.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Daniela Treviño Mejía.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Elvia Camacho García, José Salomón Cervantes Medina, Mario Ramón Pérez Cureño y Eder Iván Ramos Sosa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rosalinda Mejía Rodríguez, Reginaldo Rivera Reyes y Juan Pablo Robles Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Ma. Daniela Guadalupe García Ortiz, María Yáñez Pérez y Daniela Alejandra Zúñiga Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Nadia Rosalina Jiménez Bárcenas, Samantha Luna Mendoza, David Mendoza Estrada, Gemma Pacheco Uribe y Marcela Valle Moreno.-----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales e Informática, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. KAREN BEATRIZ HERNÁNDEZ BRAVO: “De las materias que aprobó en la preparatoria particular incorporada “Universidad Contemporánea”, por las que se cursan en la escuela preparatoria Instituto Plancarte, incorporada a la U. A. Q., son de revalidar:-----

PREPARATORIA PARTICULAR INCORPORADA “UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA”		ESCUELA DE BACHILLERES (ESC. INCORP. A LA U. A. Q. “INSTITUTO PLANCARTE”)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Lengua Adicional al Español I y II: Inglés	“	Laboratorio de Inglés I
Ética y Valores I y II	“	Formación Cívica y Ética”.-----

- - - Al C. BENJAMÍN MONROY VELÁZQUEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 18 Valle Dorado, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 18		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I

Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II, con Laboratorio”-----

- - - A la C. STHEFANY ALVARADO BARAJAS: “De las materias que aprobó en la preparatoria “La Salle del Pedregal” incorporada a la UNAM, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado a la U.A.Q., son de revalidar:-----

PREPARATORIA “LA SALLE DEL PEDREGAL”		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Lengua Española	Por	Comprensión Lectora
Informática	“	Informática I
Ética	“	Filosofía I
Biología IV	“	Biología I, con Laboratorio
Educación para la Salud	“	Biología II, con Laboratorio
Inglés IV	“	Inglés I, con Laboratorio
Inglés V	“	Inglés II, con Laboratorio”-----

- - - Al C. ANTONIO DE JESÚS ALMARAZ OROPEZA: “De las materias que aprobó en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 16, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 16		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Álgebra	Por	Matemáticas I y II
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Geometría Analítica	“	Matemáticas IV
Cálculo	“	Matemáticas V
Lectura, Expresión Oral y Escrita (1er y 2do. Sem.)	“	Comprensión Lectora
Tecnologías de la Información y la Comunicación y Módulo I. Elaboración de Documentos Electrónicos	“	Informática I
Modulo II. Creación de Productos Multimedia a través de Software de Diseño y Módulo III. Desarrollo de Sistemas Básicos de Información	“	Informática II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología	“	Biología I, con Laboratorio
Física II	“	Física II, con Laboratorio
Inglés I y II	“	Inglés I, con laboratorio”-----

- - - Al C. EFRAIN MORALES FERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Querétaro, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Álgebra	Por	Matemáticas I y II
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Geometría Analítica	“	Matemáticas IV
Cálculo	“	Matemáticas V
Probabilidad y Estadística	“	Matemáticas VI
Lectura, Expresión Oral y Escrita I y II	“	Comprensión Lectora
Tecnología de la Información y la Comunicación I y II	“	Informática I
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología	“	Biología I, con laboratorio
Física I y II	“	Física I y II con laboratorio
Inglés I y II	“	Inglés I con laboratorio
Inglés III y IV	“	Inglés II con laboratorio”-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - A la C. BRENDA NAYELI HERNÁNDEZ ESPÍNOLA: “De las materias que aprobó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondientes a la Licenciatura en Danza

Moderna y Clásica, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Escénicas con línea terminal en Ballet en esta Universidad, son de revalidar:-----

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U. A. Q.
Técnica Clásica I	Por	Técnica de Ballet I
Técnica Moderna I	"	Técnica de Danza I
Anatomía Humana (Sistmuscesqueleti)	"	Kinesiología I
Historia del Arte (Antig. a Edad Media)	"	Historia del Arte I
Técnica Clásica II	"	Técnica de Ballet II
Técnica Moderna II	"	Técnica de Danza II
Anatomía Aplicada a la Danza	"	Kinesiología II
Historia del Arte (Renac. a Edad Moderna)	"	Historia del Arte II
Técnica Clásica III	"	Técnica de Ballet III
Historia de la Danza Clásica	"	Historia de Danza I
Sensibilización Corporal	"	Optativa I (Cuerpo Escénico I)
Técnica Clásica IV	"	Técnica de Ballet IV
Historia de la Danza Moderna	"	Historia de la Danza II
Introducción al Lenguaje Corporal	"	Optativa I (Cuerpo Escénico II)
Historia de la Danza Moderna en México	"	Historia de la Danza III
Lectura de Lenguaje Corporal	"	Pantomima I
Lengua Extranjera I	"	Segunda Lengua: Opt. Inglés, Italiano o Francés
Lengua Extranjera II	"	Segunda Lengua: Opt. Inglés, Italiano o Francés
Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales	"	Seminario de Investigación I
Introducción a la Estética	"	Optativa I (Estética I)".-----

--- A la C. ANA BELÉM GARCÍA "Corrección al acuerdo de revalidación de estudios que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2010, debiendo quedar de la manera siguiente:-----

Donde dice:

Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional	Por	La Representación Visual
---	-----	--------------------------

Debe decir:

Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional	Por	Lenguaje Visual I".-----
---	-----	--------------------------

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

--- A la C. LAURA ANDREA TÉLLEZ RAMÍREZ: "De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, correspondientes a la carrera de Licenciatura como Biólogo, por las que se cursan en la Licenciatura en Biología en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Métodos de Investigación	Por	Métodos de Investigación
Matemáticas III	"	Bioestadística
Microbiología	"	Microbiología
Fisicoquímica	"	Fisicoquímica
Edafología	"	Edafología (Optativa)
Botánica I	"	Botánica I
Biología General	"	Conceptos Biológicos".-----

--- Al C. CÉSAR ZÁRATE ROMERO: "De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Cuernavaca, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS CUERNAVACA		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Anatomía y Fisiología	Por	Fisiología
Fisiopatología I	"	Fisiopatología
Taller de Selección y Preparación de Alimentos I	"	Preparación de Alimentos
Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje	"	Habilidades de Aprendizaje
Taller de Bioestadística	"	Bioestadística
Antropología de la Alimentación	"	Socio Antropología de la Alimentación
Taller de Microbiología	"	Microbiología
Toxicología de los Alimentos	"	Toxicología de Alimentos
Taller de Química General	"	Química".-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS:-----

--- Al C. JOSÉ CARLOS ISLAS GALLARDO: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	DE	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Habilidades del Pensamiento	Por	Habilidades del Aprendizaje
Lenguaje y Comunicación	“	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Sociedad y Cultura	“	Tópicos de las Ciencias Sociales
Organizaciones y Administración	“	Comunicación Organizacional
Estadística Aplicada	“	Estadística y Análisis de Estudios de Opinión
Estrategias de Comunicación	“	Diseño de Campañas de Comunicación Social”-

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:

- - - Al C. SAHID ROBERTO ISLAS MONTES: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Software en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	DE	FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Matemáticas para Computación	Por	Matemáticas Computacionales
Introducción a la Ingeniería en Sistemas Computacionales	“	Introducción a los Sistemas Computacionales
Fundamentos de Programación	“	Introducción a los Sistemas de Información
Matemáticas II	“	Cálculo Diferencial e Integral
Administración	“	Administración
Programación Orientada a Objetos	“	Programación I
Estructura de Datos	“	Algoritmos y Estructuras de Datos
Programación de Sistemas	“	Programación de Bajo Nivel
Circuitos Eléctricos y Electrónicos	“	Lógica Digital”-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 9 registros de proyectos, 2 prórrogas, 1 modificación, 8 informes finales, 8 registros de proyectos con financiamiento externo, 3 prórrogas de proyectos financiados, 1 modificación de proyecto financiado y 2 informes finales de proyectos financiados”-----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto IX que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

Escuela de Bachilleres:-----

Única: a la petición que presentó el **C. Ángel Arturo Peñaloza Azpicueta (Exp.:210075)** quien solicita se le autorice a realizar el pago de su reinscripción al trimestre 2011-2; (4 de abril – 17 de junio), esta Comisión acordó que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.-----

Facultad de Bellas Artes: -----

Primera: a la petición que presentó el **C. Jorge Francisco Vela Lozada (Exp.: 134947)**, quien solicita que se le cancelen el alta de las materias que se le autorizó dar de alta de manera extemporánea en el periodo 2011-1, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

Segunda: referente a la solicitud que presentó el **C. Javier Antonio Ledezma Frausto (Exp.:114717)** quien pide darse de baja de manera extemporánea en el periodo 2011-1, por motivos económicos, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen fechas señaladas en el calendario para darse de baja. -----

Tercera: en relación a la petición que presentó el **C. Daniel Alfredo Ríos Linares (Exp.:179021)**, quien solicita dar de alta la materia de Historia de la Música IV, con el profesor Ismael, en un horario de 10:00 a 11:00 am, esta Comisión acordó que no procede su petición ya que hay fechas marcadas en el calendario para dicho trámite. -----

Facultad de Contaduría y Administración:

Primera: en relación a la solicitud que presentaron los **CC. José Antonio Fosado Ramírez (Exp.:2159899), Iván Nava Galindo (Exp.:199575), Rocío Pérez Molina (Exp.:135051)**, quienes piden se les autorice a realizar el pago de su reinscripción de manera extemporánea en el periodo 2011-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.

Segunda: a la petición que presentó la **C. Juana Alvarado Ontiveros (Exp.:130227)**, quien solicita reinscribirse al noveno semestre en este periodo 2011-1, esta Comisión acordó que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, numeral I.

Tercera: referente al asunto que presentó el **C. Elías Israel Martínez Quintero (Exp.:114898)**, quien pide que se le den de baja las materias de: Seminario de Tesis y Optativa de Recursos Humanos, que porque dice que sólo se adicionó en este semestre 2011-1 a la materia de Administración Financiera, pero no llenó su boleta de altas y bajas de materias, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 36 y 37.

Cuarta: Al asunto que presentaron los CC. Ismael Olvera Sotelo (Exp.: 144766) y Heriberto Frausto Gámez (Exp.: 159421) quienes se informaron en cuanto a la calificación que les registró el Mtro. titular de la materia de Tratados Internacionales en el periodo 2011-1; esta Comisión acordó: que la resolución queda pendiente hasta que la Facultad informe.

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:

Primera: a la solicitud que presentó la **C. Elisa Gutiérrez Reyes (Exp.:5282)** quien dice que omitió notificar que realizó cambio de grupo 3 al 2, en la materia de Entorno Económico, en el periodo 2010-3, y que cursó dicha asignatura con el Mtro. Alejandro Montes, pero que le aparece N. A. registrado por ese motivo, y que solicita seguir cursando la maestría, esta Comisión acordó que no existe evidencia de que haya realizado el cambio de grupo y que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 43, numeral II.

Segunda: a la solicitud que presentó el **C. José Jesús García Arellano (Exp.: 61496)** quien pide que se le permita realizar el pago de manera extemporánea de su inscripción en el periodo 2011-1 a la Maestría en Administración, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.

Facultad de Derecho:

Primera: en respuesta al escrito formulado por **DIEGO VÍCTOR SALAS PLASCENCIA** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de Derecho Fiscal, del 8 al diverso 9, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **DIEGO VÍCTOR SALAS PLASCENCIA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.---
CONSIDERANDOS: Que con fecha 8 de abril del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura en el grupo 8, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el diverso 9.

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;

- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y

- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En

el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario.-----
De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, el peticionario debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Segunda: en respuesta al escrito formulado por **BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual interpone recurso de aclaración, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 8 de abril del año en curso, se promovió el recurso de aclaración en contra de la resolución de fecha 1° de abril de 2011 dictada por este H. Consejo Universitario. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 86. El recurso tiene por objeto la modificación o revocación de la calificación, en los casos previstos en este Capítulo. -----

ARTÍCULO 87. Sólo son susceptibles de impugnación por los alumnos, mediante el recurso que comprende dos instancias, la aclaración y la revisión, de modo individual y por derecho propio, los exámenes escritos ordinarios, de acreditación de conocimientos y habilidades y de regularización. -----

En el caso de exámenes orales, no procede ningún recurso. -----

ARTÍCULO 88. El recurso será procedente, sólo en los siguientes casos: -----

I. Cuando se considere que la evaluación no se realizó correctamente; -----

II. Cuando se estime que los temas del examen no son contenido de la asignatura; -----

III. Cuando el grado de dificultad del examen supere los objetivos de la asignatura y los objetivos del plan de estudios establecidos en el programa de la asignatura entregados al inicio del curso; y -----

IV. Cuando existan violaciones a las formalidades que deban observarse en el examen.-----

ARTÍCULO 89. La aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes; se realizará por escrito dirigido al profesor de la asignatura, a través del Director de la Facultad o Escuela correspondiente, quien deberá firmar con fecha de recibido original y copia del mismo. 23 -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la hipótesis de procedencia del recurso de aclaración, que es únicamente para impugnar los exámenes ordinarios de acreditación de conocimientos y habilidades y los de regularización; por ende, los actos atacados deben provenir del profesor que imparta la asignatura motivo del examen, y por tanto, tal medio de impugnación no está destinado para atacar actos del Consejo Universitario, de ahí que resulte improcedente darle entrada al mismo y resolver de conformidad con lo expuesto por la peticionaria en su escrito, pues de ser así se estaría violentando la normatividad universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 86 al 89 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Tercera: en respuesta al escrito formulado por **JAQUELINE ANAI OLVERA MARTÍNEZ**

estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de delitos en particular del 4.5 al 4.6, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por JAQUELINE ANAI OLVERA MARTÍNEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 8 de abril del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura en el grupo 4.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el diverso 4.6.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----
- IV. La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a más tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Cuarta: en respuesta al escrito formulado por **VÍCTOR ALEJANDRO ARRIAGA RAMÍREZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se permita la reinscripción extemporánea al periodo 2011-1 de la Licenciatura en Derecho, se determinó la siguiente **resolución: ÚNICO:** No se autoriza la inscripción extemporánea solicitada por VÍCTOR ALEJANDRO ARRIAGA RAMÍREZ en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 5 de mayo del año en curso, fue solicitada la autorización para efectuar de manera extemporánea el pago de reinscripción por parte del promovente en cita, argumentando que por cuestiones económicas no pudo cubrir a tiempo el saldo respectivo al periodo 2011-1 de la licenciatura en cuestión.-----

Para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

“**ARTÍCULO 14.** Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.----

ARTÍCULO 15.- Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido”. -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaría Académica de la Universidad. En la especie, el promovente manifiesta su interés en que le sea permitido inscribirse al periodo 2011-1 de la Licenciatura en Derecho, sin embargo, en la fecha de su solicitud ya había fenecido el plazo de pago para efectuar la reinscripción fijado por el Departamento de Servicios Escolares que concluyó el 15 de abril del presente año. -----

 Así pues, la permanencia como alumno de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como estudiante, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada y habiéndose inclusive concluido a la fecha el vector de inscripción primero 2011 es que resulta improcedente acordar favorable a la pretensión del solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Quinta: en respuesta al escrito formulado por **SARA ALEJANDRA BARRERA MURÚA** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja de la Licenciatura en el periodo 2010-2, para que le sean anuladas las 5 N.A. que acumuló en el primer semestre de la licenciatura, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **SARA ALEJANDRA BARRERA MURÚA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que fue solicitada la autorización para darse de baja en el primer semestre de la Licenciatura en Derecho, así como que le sean anuladas 5 N.A. que se generaron en el transcurso del semestre. -----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos de salud le fue complicado asistir a clases con regularidad y por ende no acreditó cinco materias del primer semestre de la licenciatura en cuestión, por lo cual solicita su baja de forma extemporánea. -----

Al efecto de dar respuesta a lo anterior, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala: -----

ARTÍCULO 41. Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas: -----

I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura; -----

II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas; -----

III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y -----

IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.-----

Del numeral antes transcrito, se advierte que una de las hipótesis para ser dado de baja como alumno de la universidad, lo es la acumulación del cincuenta por ciento o más de materias no

acreditadas y que hayan sido cursadas en el ciclo en que se encuentra inscrito el estudiante, supuesto en el que se ajusta la aquí peticionaria dado que dio de alta seis materias y no acreditó cuatro de ellas (aunque en su solicitud manifestó que fueron 5), sin que sea obstáculo a lo anterior el hecho de que haya argumentado la solicitante que la acumulación de NA se debió a problemas de salud, puesto que el reglamento en cuestión no prevé la posibilidad de que continúen como alumnos de la universidad los estudiantes que tengan como reprobadas más de la mitad de las materias cursadas con independencia de las razones que dieron origen a ello, máxime cuando la propia norma contempla en su artículo 37, la posibilidad de que los alumnos se den de baja cuando así convenga a sus intereses en el plazo expresamente fijado para ello, el cual a la fecha de presentación del escrito ya había fenecido; en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 41 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario.-----

Facultad de Enfermería: -----

Primera: referente a la solicitud que presentó la **C. Sandra Campos Medina (Exp.:82018)** quien pide prórroga para entregar del certificado de preparatoria, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículos 24 y 25. -----

Segunda: a la solicitud que presentó el **C. Jesús Edgar González Juárez (Exp.:214808)** en la que pide se le dé permiso de realizar el pago de reinscripción fuera de tiempo del periodo 2011-1 ya que omitió el pago de veinte pesos, Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

Tercera: al asunto que presentó el **C. Víctor Alfonso Sánchez Alegría (Exp.:138964)**, quien pide se le autorice a dar de alta sus materias en el periodo 2011-1 ya que no lo realizó, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque existen plazos señalados en el calendario escolar.-----

Cuarta: a la solicitud que realizó la Lic. en Enf. Guadalupe Peréa Ortiz , Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería, a petición del **C. Guillermo Isaac Camacho Higuera (Exp.:179359)**, quien solicita se autorice cambio de calificación de 7 a 9 en la materia de Neuroanatomía y Neurofisiología, esta Comisión acordó: que no procede su petición por el tiempo transcurrido, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo VI, artículos 86 y 89.-----

Quinta: a la petición que realizó la **C. Laura Maricela Arvizu Mejía (Exp.: 122400)**, quien solicita modificación de calificación de N.A. a 10 en la materia de Psicología de la Discapacidad, ya que dice que solicitó cambio de grupo del 2 al 1 en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque no hay evidencia de que haya solicitado el cambio de grupo por escrito y porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo VI, artículos 86, 88 y 89.-----

Facultad de Informática: -----

Primera: a la solicitud que presentó el **C. Edgar Valtierra Hernández (Exp.:132568)** quien pide que le autoricen una oportunidad para presentar una materia que adeuda para poder concluir su licenciatura, esta Comisión acordó: que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 41, numeral I. -----

Segunda: al asunto que presentó el **C. Eduardo Castro Vera (Exp.:124692)**, quien comunica su extrañamiento porque no se ha realizado el cambio de calificación de N.A. a Siete, en la materia de Matemáticas Computacionales y que en el Consejo Académico de la Facultad de Informática se autorizó dicho cambio, y que por tal motivo no ha podido continuar con sus estudios, esta Comisión acordó: que la solicitud de modificación de calificación no procede porque por el tiempo transcurrido quien debe realizar la solicitud ante esta Comisión es el titular de la materia, no el alumno; esto, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo VI, artículo 94, numeral III.-----

Tercera: toda vez que la modificación de calificación a favor de la **C. Mariangel Monserrath Ruiz Rosillo (Exp.:171662)**, en la materia de: Organización y Arquitectura de las Computadoras, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicación (TELO7), viene respaldada con el oficio por parte del Dr. Marco Antonio Aceves Fernández, titular de la materia y docente de la Facultad de Informática, quien solicita modificar la calificación de N.A. a 9, en el acta de examen voluntario número 2009376005 de fecha 14 de diciembre de 2009, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin

embargo, en razón de que ha transcurrido un año y medio a partir de la fecha en que se asentó la calificación, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita las modificaciones, si así lo considera conveniente, emitan la autorización. Para tal efecto, se girará oficio al Dr. Marco Antonio Aceves Fernández solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo.-----

Facultad de Ingeniería: -----

Primera: en relación a la solicitud que presentaron los **CC. Jesús Gerardo Sánchez Luna (Exp.:153465) y Rafael Vega Balderas (Exp.:144245)**, quienes piden se les autorice a realizar el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2011-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

Segunda: al asunto que presentó el **C. Juan Luis León Cruz (Exp.:207396)**, quien pide se le autorice a dar de alta las materias de: Física Aplicada al Diseño I en el periodo 2010-1, y, Tecnologías de Materiales de Producción I en el periodo 2010-2, para que los titulares de dichas materias con quien cursó puedan registrarle su calificación y para que pueda regularizarse en este periodo 2011-1 pues lleva materias que son seriadas y es necesario haberlas cursado, esta Comisión acordó: que no procede su petición por el periodo tan extemporáneo en que lo solicita.-----

Facultad de Psicología: -----

Único: a la petición que presentó el **C. Juan Carlos Amador Navarrete (Exp.:218513)**, quien pide prórroga para entregar su certificado de bachillerato, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículos 24 y 25. -----

Posgrado de la Facultad de Psicología:-----

Única: a la solicitud de la **C. Brenda Araceli Figueroa García (Exp.: 128627)**, quien pide se le otorgue un descuento o que se le libere de la deuda que tiene por la beca que recibe de FOMIX - CONACYT, esta Comisión acordó: que no es asunto de la misma resolver sobre su petición.---

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: Aprobación, si procediere la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Enseguida el M. en I Héctor Fernando Valencia Pérez cede la palabra a la Dra. Graciela Lara Gómez quien expresa: “Muchas gracias, quiero comentarles que este doctorado que se está proponiendo es el primer Doctorado en Ciencias Económico Administrativas en el Estado de Querétaro, ha sido creado con las características requeridas para un programa de calidad para lo cual se cuenta con la infraestructura necesaria y una planta académica altamente habilitada integrada por miembros de tres cuerpos académicos que generan productos relevantes en los que se apoyan las líneas de investigación del programa doctoral. El énfasis de acuerdo al objetivo es precisamente la economía y la administración. En cuanto a la factibilidad se efectuó una encuesta cuyos resultados mostraron una tendencia favorable al Doctorado que ahora se propone, también algunos resultados de la encuesta muestran que los encuestados prefieren estudiar su doctorado en la Universidad Autónoma de Querétaro y dentro de ellos el 34 % ha participado en proyectos de investigación. Respecto al estudio de Doctorados en el PNPC, programas similares o afines se estableció que en México únicamente hay doctorados como el que se propone y son de reciente creación, uno es en el Estado de Jalisco y otro en el Estado de México, nuestro doctorado será el tercero en el país. En cuanto al perfil de ingreso podrán aspirar a este doctorado quien cuente con una Maestría en disciplinas de la economía, la administración o a fines. En cuanto a los requisitos de ingreso destaca que los candidatos deberán contar una calificación promedio en su grado anterior igual o mayor a ocho y acreditar un examen de dominio del idioma inglés con un puntaje de 450 puntos. En cuanto al perfil de egreso se incluye que se deberá de obtener un puntaje de inglés de 550 puntos y algunos otros más. En cuanto a las líneas de investigación se propusieron 3 líneas de investigación, una está dirigida específicamente a la economía y dos a la administración. En la primera que es: “Estudios Económicos en los Sectores Público, Privado y Social” se cuenta con 3 profesores que atenderán esa línea, en la “Competitividad e Innovación Organizacional” se tienen 5 doctores y en la de “Toma de Decisiones Estratégicas y Financieras en las Organizaciones” se tienen 4 doctores. Respecto al mapa curricular se incluyeron 18 materias que cubren un total de 101 créditos a los que se adicionan 55 créditos que corresponden a la defensa del grado y en total este programa es de 156 créditos. En cuanto a los indicadores de la planta académica destaca que, tenemos 12 profesores, el 91.6% es miembro de un cuerpo académico, el 75%

cuenta con perfil PROMEP, el 66.6% obtuvo su grado en una universidad diferente a la Universidad Autónoma de Querétaro, el 58.3% es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, el 41.6% cuenta con certificaciones académicas y/o profesionales, esto nos muestra la habilitación de los profesores, también quiero comentar que tres de ellos están ahora presentando su solicitud al Sistema Nacional de Investigadores. En la siguiente diapositiva ustedes pueden observar (*se muestra en pantalla*) las características de la planta académica, y, finalmente quiero comentarles que la infraestructura con la que cuenta la Facultad es suficiente y la factibilidad financiera se da con 5 estudiantes, gracias, quedo a sus órdenes".-----
- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran preguntas o comentario respecto al programa".-----

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XI, que establece: "Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Beatriz García González: "Gracias, buenas tardes, por cuestiones de tiempo hicimos una presentación muy breve nos acotaremos en cuanto a todos los datos que se obtuvieron de la evaluación curricular pero obviamente el producto de este replanteamiento que se hace de reestructuración del programa de Licenciatura plan 2004 se hace a partir de una serie de estudios que se hicieron tanto el plan anterior, estudios de opinión con expertos, empleadores, egresados, alumnos, profesores y personal administrativo de la carrera. Esto nos llevó a la reestructuración, las partes fundamentales que se hicieron al plan 2004 se incorporaron materias nuevas, optativas, con tendencia a lo que es la flexibilidad curricular, se reestructuraron los ejes y las áreas curriculares, se actualizaron y reorganizaron contenidos y se incorporaron nuevas asignaturas base, obviamente de acuerdo a las tendencias y política educativa el nuevo programa se reestructura por competencias. La base del programa sigue siendo el modelo universitario y los ejes transversales que ya se vienen manejando en otros programas anteriores que se diseñan y reestructuran en la Facultad se ven transversalizados tanto por la temática de adicciones que es uno de los ejes base de la Facultad, perspectiva de género que es una política educativa universitaria y que ahora se permean todos los programas y una nueva tendencia que tenemos y que también se está manejando en diferentes curriculas es: salud y medio ambiente. En cuanto a los ejes de formación y áreas curriculares que componen al nuevo curriculum, tenemos 3 ejes, "Teórico – Profesionalizante" que agrupa las áreas curriculares de enfermería, la biológica y social comunitaria con un total de 43 materias que constituyen esa área. El segundo eje que es el metodológico comprende todo lo que es: "Metodológico e Instrumental", con 13 materias y un tercer eje que es el "Transdisciplinar" que son todas las asignaturas que vienen a complementar el perfil de egreso y se incorporan ahí el área curricular de Psicología y Desarrollo Humano y Gestión y Calidad, aquí cabe decir que el área de Gestión y Calidad es una área que surge justamente como una necesidad de la disciplina y desde el campo profesional y que se integra a este curriculum. Podemos ver el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) y encontramos ahí en diferentes colores, el color beige que es el área Biológica, el color gris que es el área de Enfermería, el color verde pardo que es la Metodológica Instrumental, la Social Comunitaria en gris más oscuro y, finalmente, no se distinguen muy bien los colores, lo siento, el área curricular de Gestión y finalmente todo lo que corresponde a Psicología y Desarrollo Humano. En general, el resumen de cambios que tenemos para el plan 2004 al 2011 son: se incorpora el modelo por competencias que es parte fundamental, se reorganiza el curriculum con 29 materias se reacomodan en diferentes semestres, se incorporan 9 materias nuevas, 4 desaparecen y sus contenidos de estas que desaparecen son reorganizados en los contenidos de otras asignaturas, 20 asignaturas cambian de nombre y se actualizan obviamente contenidos y 11 conservan el mismo nombre pero se actualizan contenidos. Parte importante de las materias nuevas que se incorporan, por un lado está el Seminario de Actualización que se ubica en el octavo semestre y que da cuenta de contenidos que tengan que ver con temas emergentes esto con la tendencia y un poco de prospectiva disciplinar, se incorpora también al curricular la asignatura de tutorías durante el primero y segundo semestre que es un proyecto que tenemos y que fue presentado justo en el comité de tutorías para poder desarrollar competencias sobre todo básicas y genéricas que nos permitan ser el pilar para todo el transito durante el curriculum y el desarrollo de competencias disciplinares, se incorpora en Inglés en seis niveles durante seis semestres, anteriormente llevábamos Inglés y Francés, se elimina el Francés como tal de las necesidades que tenemos disciplinares y de incorporación de alumnos al posgrado y se va ubicar ahora el nivel por diferentes niveles y se incorporan materias optativas (*se enlistan en pantalla*) que podemos observar, todas con la modalidad de taller, porque son aquellas que vienen a complementar de acuerdo a las intereses de los estudiantes. En cuanto al comparativo de horas – créditos en el plan anterior y el nuevo podemos ver que el total de horas teórico-prácticas en el 2004 era de 4576 ahora queda de 4138, teníamos tanto en

prácticas hospitalarias que son parte del desarrollo profesional de esta disciplina teníamos 1050 durante la carrera ahora son 1470 dado que se incorpora un semestre más de práctica hospitalaria, inicialmente empezaban en tercer semestre, ahora empiezan en el segundo semestre, los créditos por materias obligatorias no se especifican en el 2004 puesto que no existían como tal al igual que las optativas, ahora tenemos 342 créditos por obligatorias, 15 por optativas, créditos de Servicio Social; anteriormente teníamos 76 ahora se convierte a 22 porque utilizamos para la conversión el sistema SATCA y eso modifica la asignación de créditos y finalmente en comparativo tenemos el anterior valor crediticio era de 638 y ahora son 379 justamente por todo el reacomodo que se hace con SATCA y el acuerdo 279. Es todo muchas gracias”.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentario al respecto”.

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería, que presentó la Facultad de Enfermería.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XII, que establece: “Si procediere, aprobación de la creación de la Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información, que presenta la Facultad de Informática”.

- - - Expresa el M. I. S.D. Carlos Alberto Olmos Trejo: “Buenos días, voy a presentar la creación Licenciatura en Administración de Tecnologías de la información. La licenciatura nace como parte de la responsabilidad y el compromiso que se establece en el PIDE 2007- 2012 y como parte de lo establecido en el Plan de Desarrollo y está completamente alineada al modelo educativo de la UAQ, cumpliendo los valores éticos y responsabilidad social, se ha trabajado en conjunto con el clúster para el desarrollo de esta curricula además de tener una curricula flexible basada en créditos. Como parte del perfil que se está proponiendo nos basamos en los trabajos presentamos por la Asociación Nacional de Escuelas e Institutos de Tecnologías de Información (ANIEI) además de información y análisis que hemos hecho a diversos estudios realizados a nivel estatal, nacional e internacional. Aquí vemos (*se muestra en pantalla*) una gráfica que presente A. T. Kearney en su Global Services Location Index™ 2011 donde nos muestra a la Ciudad de Santiago de Querétaro como una oportunidad para servicios de localizado de tecnologías de información, esta gráfica nos muestra un estudio que se realiza junto con el clúster donde se muestra un 36.4% de requerimientos de personal que sea capaz de hacer instalación, implementación de software y hardware además de prestar servicios de outsourcing de proceso de negocios. Este programa existe pero solamente a nivel educativo privado, a nivel público no existe, y eso lo ofrece el Tecnológico de Monterrey y solamente en Querétaro y en León los tres primeros semestres y después el alumno se tiene que trasladar a Monterrey a terminar la licenciatura. El perfil de ingreso está acorde a lo que señala la Universidad además de que el alumno debe tener una inclinación e interés por los conocimientos relacionados con tecnologías de información, habilidades básicas que se obtienen en el bachillerato y aptitudes analíticas. El perfil del egresado sería, el Licenciado en Administración de Tecnologías de Información asumirá la responsabilidad de seleccionar los productos de hardware y software adecuados para las organizaciones. Integrará dichos productos con las necesidades organizacionales de infraestructura e instalación, así como la personalización y el mantenimiento de las aplicaciones para los usuarios de computadoras de la organización. Sus responsabilidades incluyen la instalación de redes, administración y seguridad de redes, el diseño de páginas web, desarrollo de recursos multimedia, la instalación de los componentes de la comunicación, la supervisión de los sistemas de correo electrónico, y la planificación y gestión del ciclo de vida por el cual la tecnología de una organización se mantiene, actualiza y sustituye. El planteamiento curricular como ya habíamos mencionado nos basamos en ANIEI “Asociación Nacional de Escuelas e Institutos de Tecnologías de Información” además de ACM-IEEE, se integran tres tópicos para adecuar el perfil a las necesidades puntuales del mercado, tenemos materias culturales, deportivas e idiomas, se integra el Servicio Social y las Prácticas Profesionales y el cálculo de créditos está basado en el documento de SATCA. Tenemos la curricular (*se detalla en pantalla*) estamos basando las ocho áreas que se plantean ahí, además de que incluimos tres materias: Plataformas Tecnológicas donde podrían obtener ellos una certificación, el Tópico como ya habíamos menciona, las Prácticas, el Inglés lo estamos contemplando, hay cuatro materias de inglés y una de preparación al TOEFL. Los ejes formativos (*se detallan en pantalla*), tenemos en total 48 materias incluyendo las Prácticas Profesionales y el Servicio Social, en total nos va a dar 339 créditos divididos en estos ejes formativos. Admisión, la admisión es en base a lo establecido en los lineamientos del Reglamento de Estudiantes de la Universidad. La permanencia de igual manera está basada en los reglamentos de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. El egreso igual, tiene que cumplir con todos los lineamientos establecidos en el Reglamento de Estudiantes entre ellos incluye haber acreditado todas las materias del plan de estudios y para Titulación, igual. Alguna de las opciones establecidas en el Reglamento, haber obtenido en el examen TOEFL, un puntaje mínimo de 450 puntos y haber acreditado tres talleres extra curriculares de

herramientas computacionales. Es todo, gracias”.-----
 - - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios”.-----
 - - - Al no haber preguntas, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información.-----
 - - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información, que presentó la Facultad de Informática.-----
 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

 - - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XIII, que establece: “Si procediere, aprobación del programa de regularización y recuperación para la obtención de grado de Médicos Especialistas, egresados antes del año 2001, que presenta la Facultad de Medicina”.-----

- - - Expresa el Dr. Félpe de J. Dávila Esquivel: “Buenos días, vamos hacer una breve semblanza de lo que es el Programa Único de Especialidades Médicas para dar paso a esta propuesta que es un programa de recuperación y regularización para los Médicos Especialistas egresados antes del año 2000. En este sentido hay que ver que la mayoría de los egresados de las escuelas de medicina en todo el país buscan su ingreso al Sistema Nacional de Residencias Médicas para hacer una Especialidad Médica, este fenómeno de la globalización que ha estado presente ha exigido que los hospitales preferentemente de orden público cuenten con estándares de certificación en las áreas recursos humanos, administrativos y sobre todo de atención. Al mismo tiempo las Instituciones de Educación Superior, pretenden contar con programas educativos de posgrado de calidad para que sea a un futuro perfectible la situación de manejar su ingreso al Programa Nacional de Posgrado de Calidad, obviamente esto requiere que la tasa de titulación sea muy cercana al 100%. Un problema que se ha detectado en las instituciones del sector salud en el Estado de Querétaro es la falta del diploma universitario para médicos especialistas, es un promedio más o menos como de 40 médicos que existen en la actualidad que tienen el diploma o la constancia, la constancia más que nada hospitalaria de especialidad médica y que están trabajando en instituciones públicas, caso específico la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE, esto ha generado que la Facultad de Medicina presente esta propuesta a manera de regularización para todos aquellos médicos especialistas que tengan la constancia hospitalaria y en su caso la cédula de especialista pero que no cuenten con el diploma universitario. En este sentido hay que hacer una distinción de lo que es recuperación y lo que es regularización, *Recuperación*: es a todos los egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro que no culminaron su proceso de titulación en su tiempo y por *Regularización*: aquellos egresados de otras entidades, otras entidades académicas fuera del Estado, pero que están laborando actualmente en el Estado de Querétaro. En el caso particular de Querétaro la mayor parte de los médicos que tienen esta situación son los egresados del Hospital General del Estado de Querétaro, puesto que el Instituto Mexicano del Seguro Social únicamente tiene la Especialidad de Medicina Familiar que es una especialidad terminal y ellos les dan el diploma Universitario, en cambio las demás especialidades son de inicio, únicamente hacen un año y posteriormente terminan en un centro médico o terminan en otro hospital. Como antecedentes históricos tenemos que remontarnos para ver como es la evolución de las residencias médicas sobre todo por la situación está de la falta del diploma universitario, hacia los años 30 los médicos formados en el extranjero regresaban aquí al país y bajo la tutela de ellos, muchos médicos generales alcanzaban el grado de especialista con una tutoría personalizada, en 1942 inicia lo que es, las primeras residencias en México en el Hospital Militar y en el Hospital Infantil de México, en 1943 cuando se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social se genera la formación de más médicos especialistas preferentemente aquellos orientados a la medicina familiar, en 1960 se crea o nace la primera residencia con afiliación universitaria que es la Especialidad de Cirugía Plástica, en 1973 el código sanitario señalaba que la Secretaría de Salubridad y Asistencia registrara los certificados de especialización médica expedidos en otras instituciones de enseñanza superior, así como los otorgados por la propia Secretaría, por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el ISSSTE. Los diplomas de especialista hasta el año 2000 otorgados por esas instituciones eran reconocidos y aceptados por ellas mismas y no había ningún problema en cuestión de contrato laboral, no se requería el diploma del hospital únicamente la constancia y la cédula de especialista. En 1983 se creó lo que es la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS) a través del Comité de Posgrado y Educación Continua, se convoca año con año a un examen Nacional de Residencias Médicas, este año va a ser la XXXV edición con una cantidad muy importante de aspirantes. En 1994 se crea lo que es el Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM) el cual fue aceptado y extendido a todo el país, este programa rige a nivel nacional para todas las instituciones educativas de todos los hospitales y todos los centro hospitalarios es un programa único que se diseñó en la UNAM en ese año y posteriormente ya fue tomado, ya fue reglamentado por todas las universidades. En ese mismo año se promulga lo que es la Norma Oficial Mexicana la 090 que es la que en concordancia con este programa único es la que rige hasta el momento actual la situación de los hospitales residentes, de los hospitales receptores de becarios. En el 2001 la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública como ejes rectores de lo que es la situación de los médicos especialistas hacen exigible ya contar con el diploma de especialidad y

en consecuencia con la cédula de especialista. A partir del año 2001 hacia acá se tiene que titular a través y se tiene que obtener la cédula de especialista a través de los lineamientos que marca la institución educativa, es por ello que hasta el año 2000 muchos médicos no cuentan con el diploma universitario porque no era exigible, a partir del año 2001 ya los médicos especialistas requieren inclusive hasta para conseguir empleo. El objetivo de este programa es titular aquellos médicos que cuenten con una constancia hospitalaria pero que no tienen el diploma universitario mediante 2 opciones que vamos a dar más adelante. Este programa está dirigido específicamente a médicos especialistas en ejercicio de la profesión de las diferentes instituciones del sector salud público en el Estado, caso concreto la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE, la únicas especialidades que se pueden avalar son las que tenemos registradas ante este Consejo Universitario: Pediatría, Anestesiología, Cirugía, Medicina Interna, Medicina Integrada, Ginecología, Traumatología, Urgencias, Urología y Geriátrica, estas dos últimas de reciente incorporación aquí a la Universidad. Dada la naturaleza del programa se pretende que sea ofertado por única ocasión y con una vigencia no mayor de 3 años, esto porqué, porque muchas de las situaciones que se van a venir generando van a ver la necesidad de hacer un registro muy particular de acuerdo a los aspirantes. Los requisitos van a ser únicos no hay ninguna salvedad y no va a haber ninguna excepción. Tienen que ser médicos especialistas egresados del Sistema Nacional de Residencias Médicas antes del 28 de febrero del año 2000. Contar con una antigüedad mayor de 5 años en el ejercicio de su profesión; obviamente se va a requerir una constancia de servicios expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Salud o del ISSSTE, exclusivamente en el Estado de Querétaro. Los hospitales ya tenemos un acercamiento previo con todos los jefes de enseñanza y directores. Los hospitales que van a poder estar en algún momento dentro de esto va a ser el Hospital General de Querétaro, el Hospital de Especialidades, el de San Juan del Río, el de Cadereyta y el de Jalpan; en lo que es la Secretaría de Salud. Los hospitales del Seguro Social de aquí de Querétaro y San Juan del Río y la clínica hospital del ISSSTE. Deben tener también una constancia expedida por la Institución Hospitalaria donde se especifique la fecha de inicio y la conclusión de lo que es la especialidad médica. La cédula de especialista, tenemos un 70% de médicos que con la pura constancia hospitalaria tramitaron y obtuvieron la cédula de especialista pero muchos de ellos el 30% restante no lo tiene. Acreditar un examen en caso particular de los egresados de aquí de la Universidad de un examen de conocimientos de todo el programa. En el caso de los médicos egresados de otra institución va a ser un Diplomado en Actualización en Metodología de la Investigación y en cualquiera de las dos situaciones lo van a tener que acreditar para continuar con el proceso. Cubrir todos los trámites que se reglamentan dentro de lo que es la Universidad y deben de presentar el título y la cédula de la licenciatura, esto como un respaldo. Esto consideramos que puede estar ya como fecha de inicio tentativamente el 30 julio obviamente si se aprueba dentro de este Consejo Universitario, es todo gracias”.

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Como aclaración, además de revisar esto y aprobarlo en los consejos; académicos, de área y de Investigación, quisiera mencionar que también autoridades de la Facultad de Medicina y de la Secretaría Académica acudimos directamente a la Dirección General de Profesiones para ver si no había ninguna objeción y en la Dirección General de Profesiones nos dijeron que adelante. Si tuvieran alguna pregunta o comentario”.

- - - Pide la palabra el Dr. Raúl Francisco Pineda López: “Mi única pregunta o duda es si la especialidad que es de la que proviene ya el médico, que tiene un ejercicio digamos de 5 años o más o al menos 5 años, es digamos su fuerte en términos de conocimiento y de manejo, ¿porqué se hace la equivalencia a un examen de la especialidad a un diplomado en metodología de la investigación? A mí se me haría lógico que fuera simplemente el examen de su especialidad como tal y el diplomado no sé qué objeto tiene, esa es mi pregunta”.

- - - Responde en Dr. Felipe de J. Dávila Esquivel: “En este caso, sobre todo para hacer una distinción en cuanto a los médicos que hicieron sus trámites y por x circunstancias no concluyeron la tesis o no presentaron su examen profesional aquí en la Universidad ya tenemos un avance y ya tenemos ciertos precedentes caso concreto en el Hospital General de Querétaro ya hay 7 u 8 gentes que no hicieron examen profesional en su momento por lo que haya sido, ellos ya llevaron cursos de metodología de la investigación, ya llevaron seminarios de investigación, seminario de tesis y todo pero de las demás personas no tenemos nosotros antecedentes, obviamente es el mismo programa a nivel nacional, entonces para hacer una distinción porque eso también es lo que tuvimos la oportunidad de preguntar en México desde el punto de vista la cédula profesional ya es una situación de tipo legal que le permite ejercer la profesión. Aquí más que nada es para la distinción con respecto a los que terminaron aquí que nosotros ya conocemos más el proceso que los que concluyeron en otras entidades. Eso en un momento determinado sería un examen para todos pero ya sería ahora sí que un rasero similar, con la misma tasa, pero es básicamente la situación, aquellos que están aquí ya con el antecedente, con carta de que ingresó a los consejos pero no se ha titulado ya nada más sería el examen general de conocimientos. En todo caso es más fácil el diplomado que el examen, porque es todo el programa porque por ejemplo son 4 años, cirugía, ginecología, que sí es más complejo, no sé si esto responda la pregunta”.

- - - Nuevamente el Dr. Raúl Francisco Pineda López: “Mi propuesta en este sentido, no sé si sea posible considerarlo pero digamos yo creo se tendría que dejar el examen para todos y los que provienen de otras instituciones en la cual no se tiene alguna referencia, además tomar el diplomado”.

- - - Responde el Dr. Felipe de J. Dávila Esquivel: "Sí, esa es una situación que se manejó también como una propuesta, obviamente se tiene que ver cada caso en particular, porque hay gente que tiene por decirlo así 10 años como médico general pero tiene asignado su código de médico general y tiene cédula de especialista. Sobre todo porque la Institución no ha generado nuevas plazas, caso particular por ejemplo, en Salubridad que no hay plazas de especialistas, pero él tiene las funciones de médico general pero consta que tiene la especialidad. Cada caso en particular se tiene que tratar para ver cómo va a ser el manejo, gracias".-----
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Alguna otra pregunta o comentario".-----
- - - Al no haber más pregunta, les pido se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar el programa de regularización y recuperación para la obtención de grado de Médicos Especialistas, egresados antes del año 2001.-----
- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar el programa de regularización y recuperación para la obtención del diploma a Médicos Especialistas egresados antes del año 2001.-----
- - - El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XIV, que establece: "Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, que presenta la Facultad de Psicología".-----
- - - Hace uso de la palabra la Mtra. Sara Miriam González Ramírez quien expresa: "Buenos días, soy representante del grupo que estuvimos trabajando para crear esta nueva propuesta. La Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa consta de 4 áreas, pretende tener 4 áreas de formación de alumnos, la primera sería Docencia, la segunda sería Educación Virtual, la tercera sería Educación Social Cultural y la cuarta sería Psicopedagogía. Nosotros encontramos que había una necesidad de oferta educativa aquí en el Estado de formar alumnos educadores que incidieran en espacios socio educativos, estos alumnos educadores, egresados, profesionistas, educadores que tuvieran la posibilidad de crear proyectos innovadores de gestión que fueran posibles de captar a gente que necesita de alguna manera intervención educativa, individual, colectiva y en espacios socio educativos. Otra causa por la cual nosotros presentamos esta propuesta es que hay una necesidad de apuntalar el posgrado en la Facultad de Psicología puesto que existe el programa de Ciencias de la Educación y otros programas enfocados a la educación pero no había una licenciatura que apuntalara esa área, otro es, la necesidad por parte de la Facultad de elaborar una propuesta conjunta a la de formar egresados en Psicología, la otra sería que hubo necesidad, existe necesidad de nichos de oportunidad, ¿qué es esto?, existen oficinas de ONS o de espacios en verano o de óseo y de recreación que necesitan atención y que necesitan gente capacitada para que puedan intervenir en esos espacios. La otra es la apertura laboral, los estudios que se hicieron para definir que era necesario fue la metodología, consistió precisamente en el análisis de programas educativos a nivel nacional e internacional y en esos programas educativos encontramos que existen en carreras en el norte, en Puebla y alrededor de la región pero no existen en Querétaro al menos no como la que nosotros estamos diseñando, en la otra parte de la metodología se aplicó cuestionario a posibles empleadores que definieron que necesitaban personas que crearan proyectos educativos innovadores para intervenir con los padres de familia o con los maestros y que de alguna manera pudieran ellos propiciar propuesta innovadoras. También otro cuestionario se aplicó a alumnos egresados de prepa o próximos a egresar para indagar cuáles eran sus intereses en cuando a elección profesional y encontramos que todavía hay alumnos que pueden, necesita o desean insertarse en el área educativa y bueno también hubo un diagnostico interno donde encontramos que sí hay posibilidades de trabajar en la Facultad de Psicología. Los resultados de este estudio fue que de alguna manera el estado marca un aumento impresionante de población, por lo tanto de escuelas y por lo tanto de una demanda de profesores o de educadores en las instituciones. Otro resultado que es la demanda institucional de elaboración de propuestas innovadoras y otra demanda que es la intervención de individuos y grupos de educando no formal por ejemplo, la actividad que menos se realizaría sería el análisis curricular pero una de las actividades que más harían sería la intervención en procesos en enseñanza aprendizaje y de socialización en sistema formal y no formal. El plan de estudios está formado precisamente en dos ejes principales pero dentro de estos dos ejes principales está elaborado o integrado lo que son núcleos disciplinares y dentro de estos núcleos disciplinares está la gestión, la innovación el aspecto pedagógico y la comunicación, estos dos núcleos se identifican en el núcleo teórico disciplinar y en el núcleo práctico y lo soporta lo que es la teoría de la complejidad. Aquí está (*en pantalla*) la gráfica donde nos está mostrando los núcleos disciplinares, que lo vamos a concretar en núcleos profesionales y al mismo tiempo lo vamos a segregar en unidades de aprendizaje y estas unidades de aprendizaje se convierten en materias y las materias se desarrollan en el plan de estudios y en el mapa curricular también. Se muestra (*en pantalla*) la gráfica núcleo teórico, núcleo práctico que también nosotros lo estamos definiendo en tres dentro del mapa curricular, en tres periodos dentro de la trayectoria que sería el periodo de la formación básica común, el periodo de la formación profesional, el periodo de la formación integradora. Los objetivos curriculares serían: formar profesionistas en innovación y gestión educativa con competencias básicas, genéricas y específicas con enfoque inter y multidisciplinario y formar profesionistas de la educación éticos con vocación de servicio para promover y coadyuvar al desarrollo y para transformar individuos, colectividades y su entorno, desarrollar un ser humano con conciencia histórica,

social y cultural, con saberes teóricos, metodológicos, técnicos, con habilidades y capacidades acordes a nuevos contextos cambiantes e interdependientes. Cada una de las áreas terminales de esta licenciatura tienen su objetivo y la primera sería: Docencia; intervenir y gestionar para promover aprendizajes significativos en diferentes espacios socioeducativos formales y no formales, Psicopedagogía: intervenir y gestionar propuesta psicoeducativas innovadoras, congruentes y respetuosas para orientar a profesores estudiantes y padres de familia y el área de Educación Virtual: planear estrategias y diseñarlas, operarlas y evaluarlas en programas socioeducativos virtuales, y el área Sociocultural sería: gestionar demanda de acuerdo a esas necesidades que lleven un beneficio común. Perfil de ingreso: es que tenga un interés por intervenir en espacios socioeducativos, que tenga vocación de educar, que disfrute la escritura, lectura y expresión, que maneje las tecnologías o que al menos les llame la atención para trabajar en ellas y que pueda tener capacidad de pensamiento crítico, analítico, reflexivo y propositivo. Perfil de egreso: serán educadores profesionales éticos y autónomos, dominarán métodos y técnicas de investigación, integrarán formas de pensamiento, teóricas y metodológicas para intervenir en espacios socio educativos, difundirán en provecho del avance tecnológico, científico, filosófico y pedagógico, serán innovadores interventores y gestores de propuestas socioeducativas y trabajarán en forma colegiada y de forma compleja y estratégica. Este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) si se fijan nada más tenemos tres colores, el primero sería la parte del núcleo teórico, el otro azul sería el núcleo práxico y el azul de hasta abajo es la materia de inglés que la integramos al mapa curricular, estamos dando 3 semestres en la formación del inglés con 5 créditos y el total de créditos de la Licenciatura sería de 310 créditos. Esta es la planta docente propuesta (*se muestra en pantalla*), es todo gracias".-----

- - - Enseñada el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran preguntas o comentarios".-----
 - - - Hace uso de la palabra el Dr. en Der. César García Ramírez: "Yo la verdad los felicito, me parece que es una licenciatura que hace rato se necesitaba en México, mi única pregunta y qué bueno que está aquí el señor Secretario de Educación, sería ¿qué espacios se le va a brindar para que trabajen?, porque normalmente estos espacios los tiene ganados la normal del estado, con formas de contratación a través de sus sindicatos, me parece que un profesor que saldría con eso, un licenciado en ciencias de la educación que saldría con esta preparación me parece que puede cambiar el futuro y las circunstancias de México, no sé el estudio que hayan hecho de campo de trabajo porque ese si me preocuparía, porque sabernos perfectamente que estos espacios están de alguna manera contados para los profesores normalistas".-----

- - - Comenta la Mtra. Sara Miriam González Ramírez: "Sí, es cierto, en el estudio que hicimos nosotros descubrimos que la política de la Normal y de USEBEQ precisamente es de captar a los egresados de la Normal y se insertan precisamente en educación básica, nosotros estamos proyectando la capacidad de formar educadores, por eso le estamos llamando así educadores para que se puedan insertar tanto en educación privada que es donde más se necesitan pero a todos los niveles también, nosotros dentro del estudio vimos que muchos licenciados se están contratando en escuelas privadas pero licenciados profesionistas, no licenciados que realmente tengan la formación y la vocación de ser educadores".-----

- - - Participa nuevamente el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Entonces tenemos la posibilidad de comenzar gestiones importantes con la propia Secretaría para generar los espacios para los universitarios?".-----

- - - Responde la Mtra. Sara Miriam González Ramírez: "Yo creo que sí".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Alguna otra pregunta o comentario".-----

- - - Al no haber preguntas, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (una) abstención, tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, que presentó la Facultad de Psicología.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

 - - - Por último dentro del punto XV del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

 - - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Como ustedes saben es una función de este Honorable Consejo Universitario, de acuerdo con la Ley Orgánica en su artículo 12, fracción IX, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, el presupuesto se les hizo llegar junto con la convocatoria, por lo que, les pregunto si están de acuerdo en aprobarlo o si tuvieran alguna pregunta está aquí la Mtra. Araceli García Olivares".-----

- - - De no ser así les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones, el H. Consejo Universitario aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011.---

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Otro asunto que tenemos que tratar es la solicitud que nos hace el Instituto Benavente Querétaro, A.C., para incorporar estudios de bachillerato. Siguiendo los procedimientos en el reglamento y la propia Secretaría Académica se enviaron los documentos que se presentaron a la Escuela de Bachilleres para que los dictaminaran y emitieron dictamen favorable para que pueda ser incorporada esta Escuela, por lo que yo les pediría se sirvan manifestar como de costumbre si están de acuerdo en ratificar este dictamen que emitió la Escuela de Bachilleres”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar: “Tener como legal la incorporación de los estudios a nivel preparatoria del “Instituto Benavente Querétaro, A.C.”, en la inteligencia de que esta institución deberá cumplir con todas las disposiciones en materia de incorporación que rijan en la Universidad Autónoma de Querétaro”.-----

- - - Enseguida toma la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario desea tratar algún otro asunto de carácter general, comentar algo”.-----

- - - Pide la palabra el M. D. Oscar Ángel Gómez Terán: “Buenos días, yo quiero aprovechar el espacio que se dio en la presentación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa que me parece algo que la Universidad ya necesitaba desde hace mucho tiempo y aprovechando lo que decía el Director de la Facultad de Derecho, el Dr. en Der. César García Ramírez de que los espacios laborales son importantes que se empiecen a gestionar, también tenemos el caso en la Facultad de Enfermería en la Licenciatura en la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte en donde también los muchachos egresados se están integrando en su vida laboral a escuelas particulares buscando también espacios educativos en la SEP, bueno, si ya se van a iniciar gestiones y estando presente aquí el Secretario de Educación pues yo pediría a nombre de la Facultad de Enfermería que nos tomaran en cuenta porque es algo muy importante para los muchachos, siendo que es algo muy importante en la docencia así como se presenta la Licenciatura y es el momento idóneo para manifestarlo, gracias”.-----

- - - Pregunta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Alguien más desea intervenir”.----

- - - El Dr. Benito Cañada Rangel expresa: “Quisiera hacer del conocimiento al Consejo y extender una felicitación al Cuerpo Académico Arte Contemporáneo de la Facultad de Bellas Artes, el pasado 19 y 20 de mayo nos reunimos para conformar una red en investigación la cual tendrá en nombre de RIA “Red en Investigación en Arte” a este reunión se extendió la convocatoria y asistieron más de 35 investigadores del país representando a 11 cuerpos académicos de diferentes instituciones de educación superior junto con 3 grupos de investigación; uno nacional que es del Tecnológico de Monterrey y dos internacionales de España y de Cuba. En esta reunión se conforma la red de investigación y es parte de las actividades y procesos que estamos viviendo como cuerpo académico y es un paso fuerte para entrar a nuestro proceso de consolidación y de actividades de investigación a nivel nacional e internacional”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Alguien más desea participar”.-----

- - - De no ser así, agradezco a todos ustedes su presencia y participación.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con diez minutos, del veintiséis de mayo de dos mil once. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico